

ABC

**PREVENCIÓN Y CONTROL DE
LAVADO DE ACTIVOS,
FINANCIACIÓN DE TERRORISMO
Y FINANCIACIÓN DE LA
PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE
DESTRUCCIÓN MASIVA –
LA/FT/FPADM**



Contugas
Grupo Energía Bogotá

Contenido

- 1 ¿Qué es lavado de activos, financiación de terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva – LAF/FT/FPADM?
- 2 ¿En qué consiste el sistema antilavado de activos y financiación de terrorismo?
- 3 ¿Qué impactos y consecuencias se derivan del LA/FT/FPADM?
- 4 ¿Quiénes intervienen en el sistema de prevención y control de LA/FT/FPADM?
- 5 ¿Qué son las operaciones inusuales y sospechosas?
- 6 ¿Por qué debemos consultar nuestras contrapartes y/o partes interesadas en listas restrictivas y/o de control tanto nacionales como internacionales?
- 7 ¿Qué es un PEP y como se gestionan al interior de Contugas?
- 8 ¿Cuáles son los riesgos asociados al LA/FT/FPADM?
- 9 ¿A través de qué canales puedo poner en conocimiento posibles señales de alerta u operaciones inusuales en Contugas?
- 10 ¿Sabías que en Contugas tenemos planes de formación y comunicación asociados al sistema de prevención y control de LA/FT/FPADM?
- 11 ¿Cómo administramos el riesgo de LA/FT/FPADM?
- 12 ¿Qué régimen sancionatorio aplicamos internamente ante un incumplimiento del sistema de prevención y control LA/FT/FPADM?
- 13 ¿Sabías que contamos con un Oficial de Cumplimiento principal y suplente?

INTRODUCCIÓN

Contugas busca poner en práctica metodologías, elementos y procedimientos propios para la Prevención y Control del LA/FT/FPADM, dando Cumplimiento a los requisitos establecidos por la regulación aplicable, realizando los reportes regulatorios ante las autoridades competentes e implementando buenas prácticas internacionales en la materia, generando dentro de la organización una cultura orientada a acatar las normas establecidas y prevenir que se materialicen riesgos asociados a estas conductas ilícitas.



Contugas
Grupo Energía Bogotá

1 ¿Qué es lavado de activos, financiación de terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva – LAF/FT/FPADM?

El **lavado de activos** es el proceso mediante el cual se busca dar apariencia de legalidad a los recursos generados de actividades ilícitas.

La financiación del terrorismo
Es cada asistencia, apoyo financiero o logístico, sean en forma directa o indirecta para coleccionar fondos con la intención que se usen con el fin de cometer un acto terrorista; sea por un autor individual o una organización terrorista. Pueden ser tanto fondos lícitos como ilícitos.

La financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva es todo acto que provea fondos o utilice servicios financieros, en todo o en parte, para la fabricación, adquisición, posesión, desarrollo, exportación, traslado de material, fraccionamiento, transporte, transferencia, deposito o uso dual para propósitos ilegítimos en contravención de las leyes nacionales u obligaciones internacionales, cuando esto último sea aplicable.

2 ¿En qué consiste el sistema antilavado de activos y financiación de terrorismo?

La prevención y detección son dos de los ejes fundamentales del sistema Anti-Lavado de Activos y Contra la Financiación del Terrorismo (ALA/CFT) encabezado por organismos internacionales liderado por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) el cual fija estándares y promueve la implementación efectiva de medidas legales, regulatorias y operativas para combatir el lavado de activos, el financiamiento del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva.

3 ¿Qué impactos y consecuencias se derivan del LA/FT/FPADM?

A demás de tratarse de actividades consideradas como delictivas, conllevan consecuencias e impactos graves , tales como:

- Inflación de la economía del país.
- Pérdida de la reputación de la empresa y personas
- Inclusión en listas restrictivas internacionales como la Lista Clinton, Lista de la ONU, entre otras.
- Pérdida de acceso a los servicios y productos del sistema financiero.
- Pérdida de relaciones comerciales con otros países.
- Deterioro de las instituciones democráticas y de la seguridad nacional e internacional.
- Riesgos para los negocios. Genera desconfianza en el sistema financiero.
- Sanciones personales e institucionales de tipo penal, administrativa, laboral y patrimonial.
- Materialización de más delitos relacionados.
- Aumento de costos de la comercialización de productos
- Competencia desleal
- Dificultades de emprendimientos
- Impactos macroeconómicos



4 ¿Quiénes intervienen en el sistema de prevención y control de LA/FT/FPADM?

Todos somos responsables e intervenimos en el sistema de prevención y control de LA/FT/FPADM, el Manual para la prevención y control del LA/FT/FPADM y el Código de Ética y Conducta definen los roles y responsabilidades en la materia.

5 ¿Qué son las operaciones inusuales y sospechosas?

Las **operaciones inusuales** son las operaciones cuya cuantía o características no guarda relación con la actividad económica o se enmarcan en las prácticas normales de un negocio, industria o sector.

Las **operaciones sospechosas** son las operaciones inusuales que no hayan tenido justificación y documentación razonable.

Las **operaciones intentadas**, el concepto de operación sospechosa incluye no sólo las que se hayan realizado, sino también aquellas que se intentaron realizar pero que no fueron efectivamente concluidas gracias a los controles establecidos por la entidad.

6 ¿Por qué debemos consultar nuestras contrapartes y/o partes interesadas en listas restrictivas y/o de control tanto nacionales como internacionales?

Es uno de los elementos de la debida diligencia y uno de los mecanismos de gestión del riesgo de lavado de activos, financiación de terrorismo, financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva y conexos, se realiza al interior de Contugas conforme al procedimiento establecido, con el cual evitamos que Contugas tengan relacionamiento con personas o empresas vinculadas a actividades ilícitas o que afecten reputacionalmente de manera negativa.

7 ¿Qué es un PEP y como se gestionan al interior de Contugas?

Son las personas expuestas políticamente (PEP) y corresponde a los servidores públicos que tienen manejo directo de bienes, dineros o valores del Estado, administración de justicia o facultades administrativo-sancionatorias, y los particulares que tengan a su cargo la dirección o manejo de recursos en los movimientos o partidos políticos. Al interior de Contugas y en línea con la normativa local correspondiente, se gestionan conforme al procedimiento para identificar, conocer, aprobar vinculación y realizar monitoreo de la relación contractual de las personas categorizadas como PEP's

8 ¿Cuáles son los riesgos asociados al LA/FT/FPADM?

Riesgo LA/FT/FPADM:

Es la posibilidad de pérdida o daño que puede sufrir una Empresa por su propensión a ser utilizada directamente o a través de sus operaciones como instrumento para el Lavado de Activos y/o canalización de recursos hacia la realización de actividades terroristas o el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva, o cuando se pretenda el ocultamiento de Activos provenientes de dichas actividades.

Riesgo de Contagio:

Es la posibilidad de pérdida que una Empresa puede sufrir, directa o indirectamente, por una acción o experiencia de una Contraparte.

Riesgo Legal:

Es la posibilidad de pérdida en que incurre una Empresa al ser sancionada u obligada a indemnizar daños como resultado del incumplimiento de normas o regulaciones y obligaciones contractuales. Surge también como consecuencia de fallas en los contratos y transacciones, derivadas de actuaciones malintencionadas, negligencia o actos involuntarios que afectan la formalización o ejecución de contratos o transacciones.

Riesgo Operativo:

Es la posibilidad de incurrir en pérdidas por deficiencias, fallas o inadecuaciones, en el recurso humano, los procesos, la tecnología, la infraestructura o por la ocurrencia de acontecimientos externos. Esta definición incluye el Riesgo Legal y el Riesgo Reputacional, asociados a tales factores

Riesgo Reputacional:

Es la posibilidad de pérdida en que incurre una Empresa por desprestigio, mala imagen, publicidad negativa, cierta o no, respecto de la organización y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

9 ¿A través de qué canales puedo poner en conocimiento posibles señales de alerta u operaciones inusuales en Contugas?

Contugas fomenta un entorno donde los grupos de interés puedan denunciar, reportar, elevar consultas y plantear preguntas o solicitar conceptos frente a dudas o interpretaciones, sin temor a represalias, a través de un canal ético eficiente, confidencial, independiente (administrado por un tercero); el cual es gestionado por la Dirección Corporativa de Cumplimiento.



Si eres testigo de alguna falta a los lineamientos de cumplimiento, es tu deber denunciarlo a través del Canal Ético a través de los siguientes medios.

- ✓ **Web:** <https://canaleticogeb.ethicsglobal.com/?l=es>
- ✓ **Telefónico:** Perú: 705 22 33 / Colombia: 01 800 518 9191 / Guatemala: 502 2378 4852 / Brasil: 0 800 8923 392
- ✓ **Correo electrónico:** canaleticogeb@ethicsglobal.com

10

¿Sabías que en Contugas tenemos planes de formación y comunicación asociados al sistema de prevención y control de LA/FT/FPADM?

Contugas entiende que, para garantizar la prevención de estos flagelos, debe propender por generar espacios de conocimiento que consoliden la cultura de Cumplimiento y prevención del LA/FT/FPADM al interior de Contugas y todos sus grupos de interés para lo cual contamos con un Programa de Formación y Comunicación del Programa de Cumplimiento incluyendo el sistema de prevención LA/FT/FPADM.

11

¿Cómo administramos el riesgo de LA/FT/FPADM?

Contugas establece el marco de referencia, las reglas procedimentales y aspectos generales para el desarrollo de las metodologías utilizadas en el Sistema Integral para la Prevención y Control de LA/FT/FPADM, con el propósito de mitigar la posibilidad de que la compañía se convierta en un instrumento para la realización de dichas actividades ilícitas. Las políticas, manuales, procedimientos, formatos, controles, administración de los riesgos buscan impulsar el desarrollo de acciones coordinadas para identificar, detectar, prevenir, gestionar, mitigar y luchar en contra de los riesgos de LA/FT/FPADM, prohibir las conductas asociadas a estos e incentivar el compromiso de Contugas y de sus Colaboradores, Administradores, Accionistas y en general de todos los grupos de interés y partes vinculadas, en contra de LA/FT/FPADM.

12

¿Qué régimen sancionatorio aplicamos internamente ante un incumplimiento del sistema de prevención y control LA/FT/FPADM?

Internamente los Colaboradores, Contratistas y demás contrapartes que incumplan las políticas y procedimientos contenidos en el sistema de prevención de LA/FT/FPADM serán sujetos de sanciones según lo establecido en el Reglamento Interno de Trabajo, Contrato, código de ética y conducta y demás disposiciones relacionadas, según corresponda.

13

¿Sabías que contamos con un Oficial de Cumplimiento principal y suplente?

El Oficial de Cumplimiento principal y suplente designado, tiene capacidad decisoria y vela por el efectivo, eficiente y oportuno funcionamiento del sistema de prevención y control de LA/FT/FPADM.



Contugas

Grupo Energía Bogotá

